

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Año 2023, dedicado a Doroteo Arango y Arámbula,  
Gral. Francisco villa, "El revolucionario del pueblo",  
que luchó al frente de la División del Norte.



OFICIO No. PM/0262/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C.P y M.A. ROGELIO FABÍAN SANTOYO GUEVARA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y a su vez solicito a Usted subir como punto del orden del día de la próxima sesión de ayuntamiento el punto de acurdo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados según oficio No. D.G.P.L 65-II-1946 Exp. 4893 que a la letra dice:

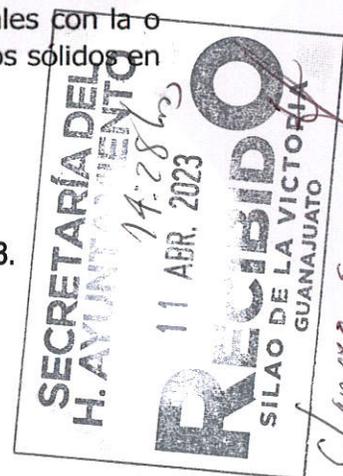
**"Único.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Silao, en el Estado de Guanajuato, a que: **a)** En atención a sus atribuciones constitucionales y legales, adopte las acciones necesarias a fin de solucionar los problemas en materia de recolección de residuos sólidos urbanos que padece el municipio y genera problemas de salubridad en el mismo; **b)** En el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en materia de transparencia y acceso a la información, informe a la opinión pública sobre la situación en la que se encuentran los contratos y licitaciones sobre la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio, y **c)** Adopte las medidas administrativas, presupuestales y legales necesarias a efecto de dar certeza jurídica a las relaciones contractuales con las empresas encargadas del servicio público de recolección de residuos sólidos en el municipio".

Sin otro particular, reitero mi cordial saludo. Quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 11 DE ABRIL DEL 2023.**  
**¡SILAO, EVOLUCIONA!**

**ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA**

CCP. Archivo



Melchor Ocampo No.1 Zona Centro  
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto  
Tel. 01 (472) 722.0110



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L 65-II-2-1946  
EXP. 4893

Ing. Carlos García Villaseñor  
Presidente Municipal del H.  
Ayuntamiento de Silao de la Victoria  
P r e s e n t e.

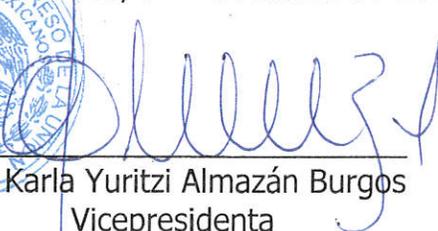
En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"**Único.**- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Silao, en el Estado de Guanajuato, a que: **a)** En atención a sus atribuciones constitucionales y legales, adopte las acciones necesarias a fin de solucionar los problemas en materia de recolección de residuos sólidos urbanos que padece el municipio y genera problemas de salubridad en el mismo; **b)** En el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en materia de transparencia y acceso a la información, informe a la opinión pública sobre la situación en la que se encuentran los contratos y licitaciones sobre la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio, y **c)** Adopte las medidas administrativas, presupuestales y legales necesarias a efecto de dar certeza jurídica a las relaciones contractuales con la o las empresas encargadas del servicio público de recolección de residuos sólidos en el municipio".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.



  
Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos  
Vicepresidenta

Anexo: Copia del documento.  
JJV/acg